



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00357501- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00357501- -UNC-ME#FCC en el que se sustancia el llamado a concurso - cerrado interno en primera instancia- a los fines de cubrir un (1) Cargo Categoría Siete (7) -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3667) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de Auxiliar en el Área de Producción y Transmedia aprobado RD-2024-366-UNC-DEC#FCC y rectificatoria RD-2024-370-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado llevó a cabo el diligenciamiento del concurso en tiempo y forma y emitió el correspondiente Dictamen y orden de mérito resultante.

Que, en virtud de lo dispuesto por los arts. 33 y 34 de la Ord. 7/2012 del H. Consejo Superior corresponde a esta autoridad aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente y disponer la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín", ha tomado la debida intervención a través el Veedor Gremial oportunamente designado, Ag. Martin Vega Ponce.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente en la sustanciación del concurso -cerrado interno- para cubrir un (1) Cargo Categoría Siete (7) –Agrupamiento Administrativo- del Escalafón Nodocente (Cód. 3667), para cumplir funciones de auxiliar en el Área de Producción y Transmedia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia, aprobar el siguiente orden de mérito:

NRO.	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	PUNTAJE
1	ROY FERNANDO RODRÍGUEZ NAZER	22.137.011	85,80

ARTÍCULO 2°.- Disponer la notificación fehaciente del Dictamen y orden de mérito resultante del presente concurso (Anexos VII y VIII de la Ord. 7/12 H.C.S) obrantes en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.